ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2929 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y GIOVANNY MORALES ACHURY

Contrato No. y Fecha:	2929 del 28 de junio de 2023		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	8517 de 28 de junio del 2023		
Contratista:	GIOVANNY MORALES ACHURY	Nit./c.c.	86.056.589 de Villavicencio.
Representante Legal:	N/A	c.c.	
Objeto:			
CONTRIBUIR TÉCNICAMENTE EN LA FORMALIZACIÓN DE MINERÍA DE SUBSISTENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE: EL CASTILLO, CUBARRAL, EL DORADO, MESETAS Y PUERTO LLERAS.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Veinticuatro millones pesos m/cte. ($24.000.000).**		
Término Inicial de Ejecución:	Cuatro (04) meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	04/07/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	03/11/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio, **HUMBERTO CHISCO VELASQUEZ,** Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 17.321.075 de Villavicencio, y **GIOVANNY MORALES ACHURY** , identificada con cedula de ciudanía No. 86.056.589 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los tres (3) días del mes Noviembre del año 2023.

GIOVANNY MORALES ACHURY	**HUMBERTO CHISCO VELASQUEZ**
Contratista	Supervisor

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DEL META

HACE CONSTAR:

Que el señor **GIOVANNY MORALES ACHURY** identificado con cédula de ciudadanía número 86056589, prestó sus servicios a esta entidad así:

GERENTE CÓDIGO 039 GRADO 01 Nombrado mediante Decreto No 097 del 18 de febrero de 2016, desde el 18 de febrero de 2016 al 22 de mayo de 2019 dependiente de la Secretaría de vivienda.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Adoptar y hacer operativa, en coordinación con la Secretaría de Planeación, la política de hábitat regional del Departamento en los municipios, acorde con la política nacional y distrital.
2. Identificar y adoptar mecanismos que permitan introducir el concepto de hábitat en la formulación de los planes, programas y proyectos de las dependencias y de los municipios.
3. Articular con las entidades departamentales y en especial con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, las acciones necesarias para el desarrollo de proyectos y programas habitacionales en el Departamento.
4. Ejecutar y promover programas de capacitación en materia habitacional, que involucren la participación de la población del departamento.
5. Suscribir los acuerdos de gestión con su jefe inmediato.
6. Prestar asesoría técnica a los municipios para la formulación y desarrollo de programas de vivienda de interés social, en armonía con las políticas nacionales y departamentales.
7. Identificar la disponibilidad de suelo urbanizado y urbanizable en áreas de expansión urbana de los municipios, para la localización de asentamientos habitacionales acordes con los procesos de ordenamiento territorial, con el fin de formular, en coordinación con la Secretaría de Planeación, los lineamientos para la distribución de la población a nivel territorial.
8. Elaborar el diagnóstico habitacional que contenga la identificación del Banco de Tierras, situación y localización de asentamientos informales, áreas de conurbación y el inventario de bienes inmuebles de la Nación ocupados de manera ilegal, entre otros.
9. Promover en los municipios la creación, organización y funcionamiento de los Bancos de Tierras para el desarrollo de programas habitacionales integrales.
10. Realizar estudios para determinar y planificar las acciones que debe ejecutar el Departamento en materia habitacional.

ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 02 Nombrado mediante Decreto No 283 del 04 de junio de 2019, desde el 04 de junio de 2019 al 10 de mayo de 2020, dependiente de la Secretaría de Vivienda.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Asesorar la formulación de planes y programas para el fortalecimiento del área o sector.
2. Coordinar la ejecución de procesos, metodologías y herramientas de planeación, evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.
3. Construir agendas conjuntas de planificación para el desarrollo regional, en coordinación con otras entidades.
4. Asesorar la formulación de proyectos de inversión para su presentación al Banco Departamental de Programas y Proyectos e instancias nacionales e internacionales.
5. Asesorar el diseño y aplicación de instrumentos de planificación que conduzcan a la zonificación y especialización del territorio y al uso racional de los recursos.
6. Asesorar la implementación, administración y actualización del sistema de información para el sector o dependencia.
7. Desarrollar mecanismos para fortalecer las instancias de planificación y concertación para el desarrollo.
8. Asesor la coordinación y gestión de los recursos de cooperación nacional e internacional para incentivar el desarrollo tecnológico, la innovación, la investigación y la transferencia.
9. Realizar actividades en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de la entidad.
10. Dar aplicabilidad al sistema integrado de gestión y ejecutar acciones para su mantenimiento y fortalecimiento.
11. Cumplir las demás funciones que le asigne la autoridad competente, acordes con la naturaleza del empleo.

ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 02 Nombrado mediante Decreto No 267 del 11 de mayo de 2020, desde el 11 de mayo de 2020 al 31 de agosto de 2021, dependiente de la Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Asesorar la formulación de planes y programas para el fortalecimiento del área o sector.
2. Coordinar la ejecución de procesos, metodologías y herramientas de planeación, evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.
3. Construir agendas conjuntas de planificación para el desarrollo regional, en coordinación con otras entidades.

4. Asesorar la formulación de proyectos de inversión para su presentación al Banco Departamental de Programas y Proyectos e instancias nacionales e internacionales.
5. Asesorar el diseño y aplicación de instrumentos de planificación que conduzcan a la zonificación y especialización del territorio y al uso racional de los recursos.
6. Asesorar la implementación, administración y actualización del sistema de información para el sector o dependencia.
7. Desarrollar mecanismos para fortalecer las instancias de planificación y concertación para el desarrollo.
8. Asesor la coordinación y gestión de los recursos de cooperación nacional e internacional para incentivar el desarrollo tecnológico, la innovación, la investigación y la transferencia.
9. Realizar actividades en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de la entidad.
10. Dar aplicabilidad al sistema integrado de gestión y ejecutar acciones para su mantenimiento y fortalecimiento.
11. Cumplir las demás funciones que le asigne la autoridad competente, acordes con la naturaleza del empleo.

ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 02 Nombrado mediante Decreto No 244 del 01 de octubre de 2021, desde el 01 de octubre de 2021 al 27 de julio de 2022, dependiente de la Secretaria de Gobierno y Seguridad.

1. Asesorar la formulación de planes y programas para el fortalecimiento del área o sector.
2. Coordinar la ejecución de procesos, metodologías y herramientas de planeación, evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.
3. Construir agendas conjuntas de planificación para el desarrollo regional, en coordinación con otras entidades.
4. Asesorar la formulación de proyectos de inversión para su presentación al Banco Departamental de Programas y Proyectos e instancias nacionales e internacionales.
5. Asesorar el diseño y aplicación de instrumentos de planificación que conduzcan a la zonificación y especialización del territorio y al uso racional de los recursos.
6. Asesorar la implementación, administración y actualización del sistema de información para el sector o dependencia.
7. Desarrollar mecanismos para fortalecer las instancias de planificación y concertación para el desarrollo.
8. Asesor la coordinación y gestión de los recursos de cooperación nacional e internacional para incentivar el desarrollo tecnológico, la innovación, la investigación y la transferencia.

9. Realizar actividades en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de la entidad.
10. Dar aplicabilidad al sistema integrado de gestión y ejecutar acciones para su mantenimiento y fortalecimiento.
11. Cumplir las demás funciones que le asigne la autoridad competente, acordes con la naturaleza del empleo.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio el 01 de agosto de 2024.

RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA

Proyectó
Yamile Barrios Rincón.

IDM

UNIÓN TEMPORAL VÍAS DEL META 2013

INVIAS

Nit. 900.651.223-3

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certifico que el Ingeniero Civil GIOVANNY MORALES ACHURY identificado con la cedula de ciudadanía No. 86´056.589 de Villavicencio Meta, laboró para esta UNION TEMPORAL como DIRECTOR DE OBRA en la Ejecución del contrato de obra No. 126 de 2013 cuyo objeto es el Mejoramiento y Mantenimiento de las vías terciarias en los Municipios de Puerto López y FuentedeOro en el Departamento del Meta.

UNIDAD CONTRATANTE: IDM EN CONVENIO CON INVIAS

CONTRATISTA: U.T. VIAS DEL META 2013

FECHA DE VINCULACION: 03 DE OCTUBRE 2013

FECHA DE DESVINCULACION: 30 DE JULIO DE 2014

FUNCION DESEMPEÑADA: DIRECCIONAMIENTO DE LOS PROYECTOS OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO.

DEDICACION:100% JORNADAS LABORALES: TIEMPO COMPLETO DISPONIBLE

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 03 DE OCTUBRE DE 2013
FECHA DE TERMINACION DE OBRA : 28 DE FEBRERO DE 2014
FECHA ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA: MAYO 2014

La anterior se expide a solicitud del interesado a los TREINTA (30) días del mes de Junio de 2014.

Atentamente,

Nombre: ING. FREDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

UNIÓN TEMPORAL VÍAS DEL META 2013

CARRERA 43C No. 18-28 el buque
Tel: 6836430

CARLOS ARTURO ARBOLEDA GARZON
INGENIERO CIVIL – E.C.I.
NIT: 94.368.948-9 Régimen Común.

Diseño y Construcción de Obras Civiles Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada, Buldócer, Moto niveladora, Retroexcavadora y Volquetas - Suministro de Materiales de Río Arena, Grava, mixto y otros

CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar que el ingeniero Civil **GIOVANY MORALES ACHURY** identificado con numero de cedula No. 86.056.589 de Villavicencio Meta, prestó sus servicios como **Director de Obra** para la Ejecución del contrato de obra No. 061 de 2013 cuyo objeto es "Mejoramiento de la vía que conduce desde el sector el Kiosko a la vereda Veracruz en una extensión de 5,3 km en el Municipio de Puerto LLeras Meta".

Valor del Contrato de Obra: $ 137.510.447,00
Fecha de Inicio: 22 de Marzo de 2013
Fecha de Recibo: 08 de Mayo de 2013

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de 2013.

Atentamente,

CARLOS ARTURO ARBOLEDA GARZON
CC: 94.368.948 de Tulua Valle

CARLOS ARTURO ARBOLEDA GARZON
INGENIERO CIVIL – E.C.I.
NIT: 94.368.948-9 Régimen Común.

Diseño y Construcción de Obras Civiles Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada, Buldócer, Moto niveladora, Retroexcavadora y Volquetas - Suministro de Materiales de Río Arena, Grava, mixto y otros

CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar que el ingeniero Civil **GIOVANY MORALES ACHURY** identificado con numero de cedula No. 86.056.589 de Villavicencio Meta, , prestó sus servicios como **Director de Obra** para la Ejecución del contrato de obra No. 104 de 2012 cuyo objeto es "Mejoramiento de la vía que conduce de la Central puerto lleras – San José del Guaviare a la vereda José María k0+000 al k4+800 y Dos tramos críticos de la vía que conduce a la escuela La Unión del Ariari hacia la vereda el Caribe (k3+700 y k5+400) del Municipio de Puerto LLeras Meta".

Valor del Contrato de Obra: $ 113.918.878,00
Fecha de Inicio: 31 de Noviembre de 2012
Fecha de Recibo: 30 de Diciembre de 2012

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de 2013.

Atentamente,

CARLOS ARTURO ARBOLEDA GARZON
CC: 94.368.948 de Tulua Valle

JAIRO CLAVIJO OLARTE
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS
NIT 17.332.742 - 3

GR- 086/ 011

Acacias, 04 de octubre de 2011

Yo, JAIRO CLAVIJO OLARTE, Identificado con cedula de ciudadanía numero 17.332.742 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista

CERTIFICO

Que el ingeniero Civil GIOVANNY MORALES ACHURY, Identificado con cedula de ciudadanía numero 86.056.589 de Villavicencio, se desempeñó como Ingeniero Director de Obra en el Contrato de Obra N. 167 DE 2010 CONTINUACIÓN DE ESPOLON DIRECCIONAL ENTRE EL RIO ARIARI Y EL CAÑO URICHARE, SECTOR EL LIMONCILLO, FINCA MANICOMIO, FINCA EL RECUERDO, MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO – META FASE II; por un valor de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($1.663.677.213); durante el periodo comprendido entre el 10 de Agosto de 2010 al 10 de Diciembre de 2010.

Atentamente,

ARQ. JAIRO CLAVIJO OLARTE
CC 17.332.742 Villavicencio

Mariestella C.

Calle 6 17 C – 15 Balcones de santa Isabel Teléfono / Fax 6560666 Celular 317 512 02 97
Acacias - Meta
e-mail: clavijojairo2011@gmail.com

CONSORCIO
UNIDAD EDUCATIVA
NIT 900.304.564 - 2

0167 - 0268/09

Acacias, 12 de octubre de 2011

Yo, JAIRO CLAVIJO OLARTE Identificado con cedula de ciudadanía numero 17.332.742 de Villavicencio; como Representante Legal del CONSORCIO UNIDAD EDUCATIVA Identificado con NIT 900.304.564 - 2

CERTIFICO

Que el ingeniero Civil GIOVANNY MORALES ACHURY, Identificado con cedula de ciudadanía numero 86.056.589 de Villavicencio, se desempeñó como Ingeniero Director de Obra en el Contrato de Obra N. 2009-167 CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE CASTILLA LA NUEVA – META SECCION SECUNDARIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 208501500017; por un valor de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($7.659.715.838); durante el periodo comprendido entre el 22 de Agosto de 2009 al 29 de Octubre de 2010.

Atentamente,

ARQ. JAIRO CLAVIJO OLARTE
CC 17.332.742 Villavicencio
RL Consorcio Unidad Educativa
NIT 900.304.564 - 2

Mariestella C.

Calle 6 17C-15 Balcones de santa Isabel Teléfono 656 92 71 CELULAR 317 641 58 06 / 315 311 63 55
Mail: clavijojairo@hotmail.com
Acacias - Meta



MINA EL ALCARAVAN

EXPLOTACIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

JULIAN HERNANDEZ. P.

PLANILLA DE DESPACHO DE MATERIAL DEL RIO ARIARI

GRANADA, META ENERO 20 2008

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE LA MINA EL ALCARAVAN

INGENIERO JULIAN FELIPE HERNANDEZ PORTILLA.

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero Civil, **GIOVANNY MORALES ACHURY**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 86,056.589 de Villavicencio (Meta), presto sus servicios profesionales en nuestra Empresa **MINA EL ALCARAVAN** ubicada sobre el rio ARIARI, en el municipio de **Granada Meta**, durante el periodo comprendido entre el 20 de Febrero de 2007 y el 30 de Diciembre de 2007. Realizando apoyo en acompañamiento técnico para la consecución o logro del Título Minero de esta Empresa. Igualmente, dentro de sus funciones contribuyo como Ingeniero operativo de actividades tales como señalización, montaje, explotación, cargue o explotación de agregados pétreos del rio con maquinaria de su propiedad (Volquetas Doble Troques y Excavadoras), manejo de documentación para expedición de Licencia ambiental y manejo de personal de la planta que laboro dentro del polígono solicitado.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, el 20 (veinte) de Enero 2008(dos mil ocho).

ATENTAMENTE.

Felipe 28

JULIAN FELIPE HERNANDEZ PORTILLA.

C. C. No. 1.121.941.193

ADMINISTRADOR

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente me permito certificar que el Ingeniero Civil **GIOVANY MORALES ACHURY** identificado con número de cédula No. 86.056.589 de Villavicencio Meta, laboró para mi empresa como **Director de Obra** para la Ejecución del contrato de obra No. 032 de 2006 cuyo objeto es "Pavimentación con Concreto Hidráulico de Vías urbanas del municipio de Santa Rosalía – Vichada, calle 3 entre carreras 7 – 8 y calle 4 entre carreras 7 – 9".

Contratista: CONSORCIO VICHADA PROGRESA
Valor del Contrato de Obra: $ 462.857.758
Fecha de Inicio de Obra: 17 de Octubre de 2006
Fecha de Terminación de Obra: 23 de Diciembre de 2006
Fecha de Acta Recibo final de Obra: 23 de Diciembre de 2006
Fecha de Acta No 001de Liquidación de Contrato de Obra: 26 de Diciembre de 2006

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los Trece (13) días del mes de Febrero de 2007.

Atentamente,

ING WILMER PASTRANA ARISMENDI
R/L CONSORCIO VICHADA PROGRESA

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente me permito certificar que el Ingeniero Civil **GIOVANY MORALES ACHURY** identificado con número de cédula No. 86.056.589 de Villavicencio Meta, laboró para mi empresa como **Director de Obra** para la Ejecución del contrato de obra No. 009 de 2005 cuyo objeto es "Mejoramiento de la red terciaria sector (El Tigre – La Soledad abscisas k6+400 – k66+400) y sector (Aguas Claras – Vuelta Mala, El Tigre – La Soledad abscisas k6+00 – k6+400) municipio de La Primavera, departamento del Vichada".

Contratista: CONSORCIO VICHADA PROGRESA
Valor del Contrato de Obra: $ 592.020.228
Fecha de Inicio de Obra: 8 abril de 2005
Fecha de Terminación de Obra: 20 abril 2006
Fecha Acta de Recibo final: 10 de mayo 2006
Fecha de Acta No 001de Liquidación de Contrato de Obra: 10 mayo de 2006

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de Julio de 2007.

Atentamente,

ING WILMER PASTRANA ARISMENDI
R/L CONSORCIO VICHADA PROGRESA

EDWIN JOVAN RIOS ROBAYO
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil **GIOVANNY MORALES ACHURY** identificado con cedula de Ciudadanía No 86.056.589 de Villavicencio (Meta), laboro como DIRECTOR DE OBRA del CONTRATO No. 856 de 2004 cuyo objeto es DEMOLICION Y CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD INSPECCION DE SAN NICOLAS, MUNICIPIO DE CUMARAL-META.

Fecha de Ingreso: 13 de Diciembre de 2004
Fecha de Retiro: 12 de Marzo de 2005

Se expide la presente certificación a petición verbal del interesado, en Villavicencio meta, a los Veintitrés (23) días del Mes de Abril de dos mil cinco (2005).

Cordialmente,

EDWIN JOVAN RIOS ROBAYO
Ingeniero Civil.
M.P. No. 68202089970 STD

Calle 40 No.33A-20 Oficina 202 Centro
Telefax: (098) 6 62 02 29 Celular (312) 4 35 06 63
Villavicencio - Meta

Villavicencio, 01 de agosto del 2024

EL GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P "EAAV E.S.P"

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil **GIOVANNY MORALES ACHURY**, *identificado con cédula de* ciudadanía No. 86.056.589 expedida en *Villavicencio, laboró en la Empresa de* Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P. *de Libre Nombramiento y Remoción* desde el 16 de abril del 2002 hasta el 30 de enero del 2005, *en los siguientes cargos.*

- Como profesional Universitario Código 340 Grado 02, del 15 de abril del 2002, según Resolución 305 y Acta de posesión No. 0537 del 16 de abril del 2002
- Resolución No. 660 del 07 de octubre del 2002 y Acta de Posesión No. 0549 del 7 de octubre del 2002, se encarga como Jefe de oficina de Alcantarillado, mientras duran las vacaciones del titular del cargo.
- Resolución No. 311 del 16 de abril del 2004 se le designan funciones como Coordinador de la Unidad Estratégica de Planeación.
- .

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

JUAN GUILLERMO ARCINIEGAS GALINDO

Gerente Administrativo

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO	FIRMA
Elaboró: Yasmina Parrado Ladino	Auxiliar Administrativo	Yasmina Parrado L

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Dic 26-01
9.30 am

Que el **ING. GIOVANNY MORALES ACHURY** , identificado con cedula de ciudadanía numero 86.056.589 de Villavicencio, labora en la Secretaria de Infraestructura Municipal, desde el 3 de diciembre hasta 21 de diciembre de 2001, desempeñándose como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Nivel Profesional, Código 340, Grado 07.

La presente se expide en Villavicencio a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil uno (2001), con destino a la Dirección Técnica de Talento Humano.

ING. IVAN ALVAREZ M.
Director Técnico

VoBo ING. CESAR ANIBAL SENDOYA C.
Secretario de Infraestructura Municipal

EL SUSCRITO AGENTE INTERVENTOR

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **GIOVANNY MORALES ACHUR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.056.589 de Villavicencio (M), se desempeño como **INGENIERO ASESOR TECNICO**, para los bienes y haberes de Nohemí Carrillo Castro-Reliquia y Porfía, desde el 21 de agosto de 2001 hasta el 20 de noviembre del año 2001.

Durante este tiempo demostró ser una persona responsable, cumplidor de sus obligaciones desempeñando una excelente labor.

Se expide en la ciudad de Villavicencio, a los ocho (08) días del mes de enero de 2002 (2002).

GUILLERMO ORDÓÑEZ SILGUERO
Agente Interventor
Urbanizaciones Reliquia-Porfía

GOS/Mercedes g

ECOBRAS LTDA.

INGENIEROS CONTRATISTAS

C E R T I F I C A:

La presente certifica que el Ingeniero **GIOVANNY MORALES ACHURY** identificado con cédula de ciudadanía Nº 86'056.589 se desempeño en está Empresa como auxiliar de Ingeniería.

El Ingeniero Morales laboró en ECOBRAS LTDA desde el primero (01) de marzo hasta Diciembre 31 de 2000.·

Se expide a los catorce (14)

días del mes de agosto del año 2001 en la ciudad de Villavicencio.

Atentamente,

RODRIGO ALFONSO FRANCO TAMAYO
Gerente ($)

Claudia R.

GRAVICON LTDA

CERTIFICACIÓN

La presente Certifica que el señor GIOVANNY MORALES ACHURY identificado con cédula de ciudadanía Nº 86.056.589 expedida en Villavicencio, se desempeño en la Empresa Gravicon Ltda. como Jefe de Suministro durante el periodo comprendido entre Junio de 1999 y Diciembre 1999. Durante este tiempo el señor Morales Achury demostró ser una persona Responsable y cumplidora de sus obligaciones.

GRAVICON LTDA.
Ing. Rafael Fernando Baquero Medina
Gerente (E)

Villavicencio, Diciembre 5 de 2000

NUEVA DIRECCION: Cra. 32 No. 38-70
Oficina 801 - Edificio Romarco
Tels. 6610731 - 6715423 - 6715100 - V/cio.